



Resolución Ministerial

N° 0497 -2024-IN

Lima, 15 ABR. 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, se conforma el Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, a cargo de un coordinador general; el cual tiene por objeto coadyuvar a los actos de diligencia que debe llevar a cabo el Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, aplicando técnicas de investigación e inteligencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0130-2023-IN se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0904-2022-IN, a efectos de modificar la conformación del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder;

Que, posteriormente, con Resolución Ministerial N° 0115-2024-IN se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, rectificadas por Resolución Ministerial N° 0904-2022-IN, y modificadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 0130-2023-IN y N° 1242-2023-IN, respecto de la conformación del Equipo Especial antes indicado;

Que, resulta pertinente modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, respecto de la conformación del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; y la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, rectificadas por Resolución Ministerial N° 0904-2022-IN, y modificadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 0130-2023-IN, N° 1242-2023-IN y N° 0115-2024-IN, el cual queda redactado de la siguiente forma:



L. CUEVA

“Artículo 1. De la conformación del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder

Conformar el Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Coronel Franco Raúl Moreno Panta**, Jefe de la División de Investigaciones de Alta Complejidad de la Policía Nacional del Perú, quien ejerce la coordinación general.
- **Coronel Segundo Pericles Argomado Vásquez**, Jefe de la División de Inteligencia Antidrogas de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.”

Artículo 2. Disponer la notificación de la presente Resolución a la Policía Nacional del Perú, al Ministerio Público, así como al coordinador general del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.


Walter Ortiz Acosta
Ministro del Interior

